

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6851 *ANGULAS AGUINAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIVEROS MERIMAR, SOCIEDAD LIMITADA
MARISCOS LINAMAR, SOCIEDAD LIMITADA
DEPURADORA MOLUSCOS LA SIRENA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 16 de octubre de 2021, las correspondientes Juntas generales de las cuatro sociedades acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas, socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión (e informe de auditoría, en su caso) y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Irura, 16 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de Angulas Aguinaga, S.A., y Viveros Merimar, S.L., Ignacio José Muñoz Calvo y Carlos Ordóñez Leza.- El Presidente del Consejo de Administración de Mariscos Linamar, S.L., y Depuradora Moluscos La Sirena, S.L., Ignacio José Muñoz Calvo.

ID: A210056068-1